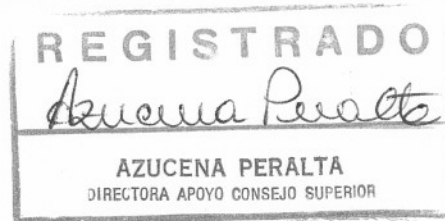




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 447/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito para la atención de "Concursos Docentes" a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 447/2002 del señor Rector, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 933/2002



  
Ing. CARLOS ENGENIO RAPP  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR